Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 134 de 15/07/2024

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO DE LA ESCUELA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLENA

5456 *LISTA PROVISIONAL/DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE DOS PLAZAS DE PROFESOR/A TROMPETA LABORAL - GRUPO A2, PARA EL PATRONATO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLENA, Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.*

EDICTO

Con fecha 3 de julio de 2024, por parte del Sr. Vicepresidente del Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena, se ha dictado Resolución n.º 74, que dice:

"LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE DOS PLAZAS DE PROFESOR/A TROMPETA LABORAL - GRUPO A2, PARA EL PATRONATO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLENA, Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

De conformidad con lo establecido en las Bases Específicas Reguladoras de la convocatoria para la selección de dos plazas de Profesor/a Trompeta, escala Laboral, grupo A2, para el Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena, por el sistema selectivo de concurso, vacantes en la plantilla, e incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del año 2022. Bases publicadas en el Boletín de la Provincia de Alicante número 240, de 20 de diciembre de 2022.

VISTO que el órgano competente para resolver es el Vicepresidente del Patronato del Conservatorio y Banda Municipal de Música, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución n.º 2023000053, de fecha 3 de julio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 131, de fecha 10 de julio de 2023.

VISTO que todas las personas participantes han cumplimentado correctamente los requiitos para ello, y si propone la admisión de todas ellas.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 103 de la Constitución Española sobre el principio de eficacia al que está sometida, entre otros, la Administración Pública. Así

como el principio de celeridad al que somete la tramitación del procedimiento administrativo el art. 7 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. Y de acuerdo con el principio de simplificación administrativa contemplado en el art. 72 de esta última norma, por el que se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo

No siendo otro el objeto de la publicación de la lista provisional de admitidos, que el permitir presentar alegaciones contra la misma a las personas que no hayan resultado admitidas, para que puedan alegar acerca de dicha exclusión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Danza y Banda Municipal de Música de Villena.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Hacer pública la **Lista Provisional/Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROFESOR/A TROMPETA DEL PATRONATO. CONCURSO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BOYER RUIZ, OCTAVIO	***3103**
2	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, IVÁN	***0740**
3	LORENTE MUÑOZ, ELOY	***3784**
4	PASCUAL SIRERA, JAUME	***7488**

SEGUNDO.- De acuerdo con lo indicado en la base séptima, nombrar a las siguientes personas, como miembros del órgano técnico de selección:

Presidencia:

- Titular: Pedro Mercado Isidro, Conservatorio Profesional "José Pérez Barceló" de Benidorm (Alicante).
- Suplente: José Fernando Sirera Valero, Conservatorio Profesional de Música de Villena (Alicante)

Secretaría:

- Titular: Encarnación Muñoz Martínez, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villena (Alicante).
- Suplente: José Pérez Amorós, TAG Secretaría del Ayuntamiento de Villena (Alicante).

Vocales:

- Titular (GVA): Francisca Isabel Soler Pomares, Secretaria del Ayuntamiento de Sax (Alicante).
- Suplente (GVA): Francisco Eduardo Martínez Delgado, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Salinas (Alicante).

- Titular: Pedro Salinas Robles, Conservatorio Profesional "José Pérez Barceló" de Benidorm (Alicante).
- Suplente: Juan Salvador Bañón Martínez, Conservatorio Profesional de Música de Villena (Alicante).

- Titular: Juan José Teruel Vergara, Conservatorio Profesional de Orihuela (Alicante).
- Suplente: Francisco Serra Martínez, Conservatorio Profesional de Música de Villena (Alicante).

TERCERO.- Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (sede electrónica), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Contra la presente resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa por tratarse de un acto de trámite no cualificado."

Lo que se hace público para su debido conocimiento y efectos.

Villena, a 5 de julio de 2024.
El Vicepresidente del Patronato y Conservatorio Municipal
de Música de Villena.- D. José Ferri Gandía